

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado 2020-00520

Téngase notificada por conducta concluyente a la señora LEYDY JHOANA BOTERO BEDOYA, identificada con C.C N° 43.271.528, demandada en el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurado en su contra por el señor JUAN DIEGO SALAZAR VILLEGAS; para representarla se le reconoce personería a la abogada SILVANA KATHERINE RIVERA VASQUEZ, identificada con cc 32.144.616 y portadora de la T.P. 159.038 del C.S de la J. correo silvari79@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1d3073fb6a3010f60ed324f0b9103ba1e230005ebfc2de6d073b606062235e7

Documento generado en 22/02/2021 10:27:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>